

1. Representación de las Diputaciones Provinciales, de las Mancomunidades Interinsulares de Canarias y del Consejo General Interinsular de Baleares (por orden cronológico de presentación):

Don Enrique Lince Cirujano, Presidente de la Diputación Provincial de Málaga.

Don Luis Diaz Alperi, Presidente de la Diputación Provincial de Alicante.

Don Enrique Marfany Oanes, Presidente de la Diputación Provincial de La Coruña.

Don Rafael de las Heras Mateo, Presidente de la Diputación Provincial de Segovia.

Don Jaime Velázquez García, Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres.

Don Manuel Girona Rubio, Presidente de la Diputación Provincial de Valencia.

Don Jaime Cullere Calvis, Presidente de la Diputación Provincial de Lérida.

Don Manuel del Valle Arévalo, Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla.

2. Representación de los Municipios:

2.1. De los Municipios de más de 150.000 habitantes:

Don Julio Anguita González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Córdoba.

Don Luis Riera Posada, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oviedo.

Don Pedro Pacheco Herrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Don Manuel Antonio Hermoso Rojas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Don Jesús María de Alkain y Martikorena, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián.

Don Tomás Rodríguez Bolaños, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valladolid.

Don Antonio Jara Andréu, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada.

2.2. De los Municipios de 20.001 a 150.000 habitantes:

Don Manuel Vargas Bermejo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Don Juan Ignacio de Mesa Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Toledo.

Don Avelino Arias Soto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz).

Don Victoriano Martín Fiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zamora.

Don Luis Movilla Montero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Badajoz.

Don Francisco Javier Afonso Carrillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife).

2.3. De los Municipios de menos de 20.000 habitantes:

Don Jesús Castro Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabezusla del Valle (Cáceres).

Don Eduardo Aguirre Alias, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Calatorao (Zaragoza).

Don Rafael López-Toribio Luque, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).

Don Rafael Maestre Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Victoria (Córdoba).

Don Julián Sánchez y de Roa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Driebes (Guadalajara).

Don José Castro Alvarez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puenteareas (Pontevedra).

Don Juan Vallejo Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén).

Don Salomón Ruiz Molina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carcabuey (Córdoba).

Don Jorge Martí Santamaría, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Pobra de Segur (Lérida).

Doña Rosa Mazón Valero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante).

Don Miguel Gallardo Sánchez-Barbudo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ajofrín (Toledo).

Don José Alonso Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mancera de Arriba (Ávila).

Don Gregorio Gallego Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Balaguer (Lérida).

Don Francisco Garrido Gual, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oropesa (Castellón).

Don Santiago Escribano Abad, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vinuesa (Soria).

Don José María Clemente Ríos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mora de Rubielos (Teruel).

Don José María Delgado Buiza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tomares (Sevilla).

Don Rafael Pérez Rivas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burlada (Navarra).

Don Serapio Calvo Miguel, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid).

Don Rafael Barca Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria).

Don Francisco Vega Morata, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lanjarón (Granada).

Don Isaac Arrazola Benito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Checa (Guadalajara).

Don Esteban López Pozurama, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Frechilla (Palencia).

Don Enrique Termens Beltrán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (Barcelona).

Don Joaquín Saludas Escalona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monzón (Huesca).

Don Bartolomé Bas Iarazona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paiporta (Valencia).

Don Pedro Pérez Blanco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca).

Don Juan Otero Ramos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ferreras de Arriba (Zamora).

Don Antonio Repilado Alvarez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera (Cáceres).

Don Hipólito Cantalapiedra Miguel, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Villa de Mojos (Valladolid).

Don Guillermo Graham Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tacoronte (Tenerife).

Don Diego Aranda Torreblanca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almogía (Málaga).

Don Esteban Egea Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bullas (Murcia).

Don Alberto Juanola Boera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona).

Don José María Rodríguez Colorado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid).

Doña Irene Juana González Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Don Joan Enric Garcia Ferrer, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arenys de Mar (Barcelona).

Don Angel Fernández Lupión, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).

Don Antonio Hernández Cava, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mula (Murcia).

Don Mariano Bergés Andrés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Don Manuel Lamela Lestón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cee (La Coruña).

Don José María Febrer Callis, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benicarló (Castellón).

Don Francisco Moya Ojeda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba).

Don Jesús Díaz Fornás, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noya (La Coruña).

Don Francisco Fernández-Cotero Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Reinosa (Santander).

Don Sinforiano Montes Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo (Albacete).

Madrid, 20 de febrero de 1980.—El Presidente de la Mesa Electoral y Director del Instituto, Jesualdo Domínguez-Alcahúd y Monge.

5277

CORRECCION de erratas de la Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace pública la adjudicación del «II Premio Instituto de Estudios de Administración Local para Investigación Monográfica», convocado por Resolución de 22 de enero de 1979.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 28 de febrero de 1980, página 4652, columna primera, se rectifica en el sentido de que en el párrafo único, donde dice: «... don Miguel Cifuentes Calzado»; debe decir: «... don Angel Cifuentes Calzado».

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

5278

ORDEN de 8 de febrero de 1980 por la que se crean los departamentos de «Lengua y Literatura latina», «Lengua y Literatura francesa» y «Literatura española», en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación de los Departamentos de «Lengua y Literatura latina», «Lengua y Literatura francesa» y «Literatura española», elevada por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba; Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1974/1973, de 12 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación de los Departamentos de «Lengua y Literatura latina», «Lengua y Literatura francesa» y «Literatura española», en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba.

Segundo.—Por la Dirección General de Programación Económica y Servicios se dictarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid 8 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

5279

RESOLUCION de la Secretaria General Técnica por la que se convoca concurso de méritos para adjudicación de becas en Francia a Profesores españoles de «Lengua francesa».

En el marco del Convenio de Cooperación Cultural Científica y Técnica entre España y Francia,

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Universidades e Investigación, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, y previo acuerdo de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, ha resuelto convocar concurso de méritos para la adjudicación de diez becas a Profesores españoles de «Lengua francesa» que deseen asistir a cursos de perfeccionamiento de lingüística o metodología en Universidades francesas de acuerdo con las siguientes condiciones:

I. *Duración.*—El mes de julio, o excepcionalmente el mes de agosto.

II. *Dotación.*—Estas becas cubren la totalidad de los gastos de mantenimiento, alojamiento y estudios.

III. *Candidatos.*—Estas becas están destinadas por orden de prioridad a Profesores españoles de «Lengua francesa» de:

- a) Institutos Nacionales de Bachillerato.
- b) Escuelas Universitarias.

IV. *Solicitudes y plazo de admisión.*—Los interesados formularán por duplicado instancia dirigida al Secretario general Técnico del Ministerio de Universidades e Investigación, acompañada de hoja de servicios o certificado de prestación de los mismos y cualquier otra documentación que sirva para valorar los méritos del solicitante.

La presentación se hará en el Registro General del Ministerio de Universidades e Investigación (calle Serrano, número 150, Madrid), o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

V. *Selección.*—La selección de los candidatos será realizada por una Comisión Mixta hispano-francesa, notificándose su decisión a los interesados. En cuanto a la parte española, la Comisión estará constituida por los señores Subdirectores generales de Cooperación Internacional de los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación o personas en quienes éstos deleguen.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1980.—El Secretario general Técnico, Alberto Gutiérrez Reñón.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

5280

RESOLUCION de la Secretaria General Técnica por la que se convoca concurso de méritos para adjudicación de becas en Francia a Profesores españoles de «Francés».

En el marco del Convenio de Cooperación Cultural Científica y Técnica entre España y Francia,

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Universidades e Investigación, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, y previo acuerdo de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, convoca concurso de méritos para la adjudicación de becas ofrecidas por el Gobierno de Francia a Profesores españoles de «Francés» deseosos de perfeccionar sus conocimientos en Universidades francesas de acuerdo con la siguiente distribución:

1. a) Una beca por una duración máxima de nueve meses para el curso 1980-81.

b) Cinco becas por una duración de dos meses durante las vacaciones del verano de 1980.

2. *Candidatos.*—Estas becas están destinadas, por orden de prioridad, a Profesores españoles de «Francés» de:

- 2.1. a) Facultades, Divisiones o Secciones de Filología.
- b) Escuelas Universitarias.

- c) Institutos Nacionales de Bachillerato.
- d) Escuelas de Idiomas.

que cumplan los siguientes requisitos:

2.2. a) Ser menor de treinta y cinco años.

b) Ser licenciado en Filosofía y Letras o Filología, especialidad Francés.

c) Ser alumno de quinto curso de los estudios referidos.

3. *Solicitudes y plazo de admisión.*—Los interesados formularán por duplicado instancia dirigida al Secretario general Técnico del Ministerio de Universidades e Investigación, acompañada de hoja de servicios o certificado de prestación de los mismos y cualquier otra documentación que sirva para valorar los méritos del solicitante.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Ministerio de Universidades e Investigación (calle Serrano, número 150, Madrid), o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

4. *Selección.*—La selección de los candidatos será realizada por una Comisión Mixta hispano-francesa, notificándose su decisión a los interesados. En cuanto a la parte española, la Comisión estará constituida por los señores Subdirectores generales de Cooperación Internacional de los Ministerios de Educación y de Universidades e Investigación o personas en quienes éstos deleguen.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de febrero de 1980.—El Secretario general Técnico, Alberto Gutiérrez Reñón.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

ADMINISTRACION DE LOS ENTES PREAUTONOMICOS

5281

RESOLUCION de la Dirección General de Infraestructura y Transportes de la Conselleria de Ordenación del Territorio de la Junta de Galicia por la que se hace pública el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera desde La Estrada a diversas localidades (V-2478).

Don Angel García Coto solicitó a su favor el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, exclusivamente de ferias y mercados, desde la Estrada a diversas localidades (V-2478), por fallecimiento de su padre, don Angel García Bacrala titular de la mencionada concesión, y

Esta Dirección General, en fecha 21 de noviembre de 1979, accedió a lo solicitado, quedando subrogado el citado señor García Coto en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y al amparo del Real Decreto 212/1979.

La Coruña, 6 de febrero de 1980.—El Director general de Infraestructura y Transportes, Pedro Palanca Carsi.—1.061-8.

5282

RESOLUCION de la Dirección General de Infraestructura y Transportes de la Conselleria de Ordenación del Territorio de la Xunta de Galicia por la que se hace pública el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera de Berres a La Estrada, y de La Estrada a diversas localidades (V-1882).

Don Angel García Coto solicitó a su favor el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera, exclusivamente de ferias y mercados, desde Berres a La Estrada, y desde La Estrada a Bandedeira, a Silleda y a Santiago (V-1882), por fallecimiento de su padre, don Angel García Barcala, titular de la mencionada concesión, y

Esta Dirección General en fecha 21 de noviembre de 1979, accedió a lo solicitado, quedando subrogado el citado señor García Coto en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, y al amparo del Real Decreto 212/1979.

La Coruña, 6 de febrero de 1980.—El Director general de Infraestructura y Transportes, Pedro Palanca Carsi.—1.062-8.